

## INDICE

- I. OBJETIVO
- II. FUNDAMENTO JURÍDICO
- III. METODOLOGÍA
- IV. FORMATOS

---

---

## METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS ELECTORALES

### I.- OBJETIVO:

Determinar y aprobar el número y tipo de casillas a instalarse para el proceso electoral extraordinario del 2003, en estricto apego a lo establecido por el Código Electoral del Estado de México, sobre la base de la lista nominal de electores y las necesidades y características de cada sección.

### II.- FUNDAMENTO JURÍDICO

- I. El tipo de casilla a instalar se determinará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 163 y 164 del Código Electoral del Estado de México, considerando lo siguiente:
    - **Básicas.** En toda sección electoral, por cada setecientos cincuenta electores se instalará una casilla básica para recibir la votación de los electores residentes en la misma.
    - **Contiguas.** Cuando sean dos o más casillas en una sección electoral, se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético. En caso de que el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondientes a una sección sea superior a 1,500 electores se instalará en un mismo sitio o local, tantas casillas como resulte de dividir alfabéticamente el número de ciudadanos inscritos entre setecientos cincuenta.
    - **Extraordinarias.** Cuando las condiciones geográficas de una sección dificulten el acceso a los electores residentes en ella a un mismo sitio, podrá acordarse la instalación de una o varias casillas extraordinarias en lugares que ofrezcan un fácil acceso a los electores. La lista nominal de estas casillas se ordenará conforme a los criterios que determine el Consejo General.
- 
-

### III.- METODOLOGÍA

#### A).- Para determinar por los Consejos Municipales el número y tipo de casillas, para el proceso electoral extraordinario 2003.

- La Dirección de Organización, enviará a cada una de las Juntas Municipales un ejercicio sobre número y tipo de casillas. Para este ejercicio se utiliza la estadística del listado nominal utilizado en las elecciones federales del 6 de Julio de 2003. Las Juntas Municipales corroborarán el ejercicio matemático enviado por la Dirección de Organización.
- Para el caso específico de la propuesta de casillas extraordinarias, estas deberán sustentarse en condiciones geográficas que dificulten el acceso de los electores residentes en ella a un mismo sitio, tales como:
  - La dispersión de la población.
  - La inexistencia de vías de comunicación en una o varias comunidades, hacia el lugar en donde se contempla la instalación de la casilla básica y contiguas.
  - La existencia de conflictos limítrofes.
  - Que las poblaciones de la sección estén divididas por elementos geográficos, tales como: río, bosque, cerro, etcétera; o bien por el equipamiento urbano, tales como, carretera federal, autopista, zona industrial, etcétera.
- Los vocales al plantear la propuesta de alguna casilla extraordinaria, deberá presentar y exponer a los integrantes del Consejo Municipal, una ficha de información, en el formato que se anexa a la presente metodología.
- Una vez que se tienen las cifras correctas los Vocales requisitan el formato DO-F18BIS "Propuesta al Consejo Municipal Sobre el Número y Tipo de Casillas" y el Presidente lo someterá a la consideración y aprobación de su Consejo. Esta propuesta deberá contener las casillas extraordinarias, que cumplan con los requisitos establecidos en la Normatividad y sean necesarias para que los electores puedan acceder con mayor facilidad, tomando como base fundamental las fichas técnicas para casillas extraordinarias, que fueron elaboradas durante los recorridos.
- Las observaciones que hagan los representantes de partido sobre el número y tipo de casillas deberán registrarse en el formato DO-F18BIS "Propuesta al Consejo Municipal Sobre el Número y Tipo de Casillas".
- Una vez aclaradas las observaciones que puedan realizar los integrantes del Consejo sobre el particular, el Presidente del órgano instruirá al Secretario para que se requiriera el Formato DO-F19 "Lista de Número y Tipo de Casillas Aprobada por el Consejo Municipal".

- El presidente del Consejo someterá a votación el acuerdo de aprobación del Número y Tipo de Casillas a instalarse en el municipio el día de la Jornada Electoral.
- Estando aprobado, el Secretario pasará a firma de los integrantes del Consejo, el acuerdo y el formato DO-F19. Estos dos documentos el Secretario los anexará al Acta de la Sesión.
- El Presidente del Consejo Municipal enviará a la Directora de Organización copia del acta de sesión y sus respectivos anexos, para su información a los integrantes del Consejo General, a la Comisión de Organización y Capacitación y a la Junta General.

**B).- Metodología del Consejo General para efectos de la impresión de la lista nominal en las secciones donde se instalarán las casillas extraordinarias.**

- El listado nominal de las secciones en donde se apruebe la instalación de una casilla extraordinaria, deberá de desagregarse de acuerdo a las comunidades de atención de la casilla. Procediéndose conforme a los establecido en el anexo técnico número dos, al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEEM.



*Instituto Electoral del Estado de México*  
*Dirección General*  
*Dirección de Organización*



---

---

## **IV.- FORMATOS**

---

---



## CARACTERISTICAS DEL FORMATO

<b>NOMBRE:</b>	PROPUESTA AL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE EL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS
<b>CLAVE DE IDENTIFICACION:</b>	DO-F18BIS.
<b>FINALIDAD:</b>	CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE PERMITA REGISTRAR EL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS QUE SE PROPONE AL CONSEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN EN LA SESIÓN RESPECTIVA
<b>PERIODICIDAD:</b>	POR ÚNICA VEZ, ANTES DE LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EN QUE DEBA PRESENTARSE PARA SU APROBACIÓN.
<b>LIMITE DE ENTREGA:</b>	EN LA SESIÓN RESPECTIVA QUE ESTABLEZCAN LOS ÓRGANOS CENTRALES.
<b>RESPONSABLE DE SU ENVÍO:</b>	PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL.
<b>DESTINATARIO:</b>	CONSEJO MUNICIPAL.
<b>No. DE EJEMPLARES:</b>	1 ORIGINAL Y 1 COPIA.
<b>DISTRIBUCION:</b>	ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL. COPIA PARA EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN.
<b>ANEXOS:</b>	NINGUNO.
<b>OBSERVACIONES:</b>	ESTE FORMATO NO LO GENERA NINGÚN SISTEMA. SIN EMBARGO, SERÁ ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN. ADEMÁS, PARA SU ENVÍO DE REGRESO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, SE ENVIARÁ COPIA FOTOSTÁTICA.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	CONCEPTO	DESCRIPCION
1	<b>No. de Municipio</b>	ANOTAR EL NUMERO DEL MUNICIPIO EN QUE SE UBICA EL CONSEJO AL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS.
2	<b>Municipio</b>	ANOTAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO EN DONDE SE UBICA EL CONSEJO MUNICIPAL AL QUE SE LE PRESENTA LA PROPUESTA.
3	<b>Fecha</b>	ANOTAR LA FECHA EN QUE SESIONA EL CONSEJO MUNICIPAL, EN EL ORDEN DÍA, MES Y AÑO, PARA CONOCER Y APROBAR LA PROPUESTA DEL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS.
4	<b>No. SECCION</b>	ANOTAR EL NUMERO DE LA SECCION EN QUE SE VAN A PROPONER LAS CASILLAS ELECTORALES.
5	<b>LISTA NOMINAL</b>	ANOTAR EL NUMERO DE CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION DONDE SE VAN A PROPONER LAS CASILLAS ELECTORALES
6	<b>BASICA</b>	ANOTAR EL NÚMERO 1 QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE CASILLAS, DE ESTE TIPO, QUE SE PROPONDRÁN PARA CADA SECCION.
7	<b>CONTIGUA</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE PARA CADA SECCION, DE ESTE TIPO DE CASILLAS, DE ACUERDO A LA LISTA NOMINAL.
8	<b>EXTRAORD.</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE PARA CADA SECCION, DE ESTE TIPO DE CASILLAS, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS FICHAS TÉCNICAS QUE FUERON ELABORADAS POR LA PROPIA JUNTA MUNICIPAL PARA ESTE TIPO DE CASILLAS Y QUE RESULTE CONVENIENTE Y FACTIBLE INSTALAR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.
9	<b>TOTAL</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE DE SUMAR HORIZONTALMENTE LAS CIFRAS ANOTADAS EN LAS COLUMNAS 6, 7 y 8 DE ESTE FORMATO.
10	<b>OBSERVACIONES</b>	ANOTAR LAS OBSERVACIONES QUE REALICEN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS, PARA ESA SECCION.
11	<b>TOTALES</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE DE SUMAR VERTICALMENTE LAS CIFRAS ANOTADAS EN LAS COLUMNAS 6, 7, 8 y 9 DE ESTE FORMATO.
12	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL.
13	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL.





## CARACTERISTICAS DEL FORMATO

<b>NOMBRE:</b>	LISTA DE NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
<b>CLAVE DE IDENTIFICACION:</b>	DO-F19.
<b>FINALIDAD:</b>	CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE PERMITA REGISTRAR EL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS QUE APRUEBA EL CONSEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN RESPECTIVA..
<b>PERIODICIDAD:</b>	POR ÚNICA VEZ EN LA SESIÓN RESPECTIVA QUE ESTABLEZCAN LOS ÓRGANOS CENTRALES.
<b>LIMITE DE ENTREGA:</b>	EN LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EN QUE SE APRUEBE EL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO
<b>RESPONSABLE DE SU ENVÍO:</b>	PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL.
<b>DESTINATARIO:</b>	CONSEJO MUNICIPAL.
<b>No. DE EJEMPLARES:</b>	1 ORIGINAL.
<b>DISTRIBUCION:</b>	ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL.
<b>ANEXOS:</b>	NINGUNO.
<b>OBSERVACIONES:</b>	ESTE FORMATO NO LO GENERA NINGÚN SISTEMA. SIN EMBARGO SERÁ ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES. EN CASO DE QUE LOS DATOS SUFRAN MODIFICACIONES CON RESPECTO A LO PRESENTADO EN EL FORMATO DO-F18BIS, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES EN ESTE FORMATO. ADEMÁS, PARA SU ENVÍO DE REGRESO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, SE INCLUIRÁ COMO ANEXO DEL ACTA DE SESIÓN.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	CONCEPTO	DESCRIPCION
1	<b>No. de Municipio</b>	ANOTAR EL NÚMERO DEL MUNICIPIO EN QUE SE UBICA EL CONSEJO AL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS.
2	<b>Municipio</b>	ANOTAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO EN DONDE SE UBICA EL CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PROPUESTA.
3	<b>Fecha</b>	ANOTAR LA FECHA EN QUE SESIONA EL CONSEJO MUNICIPAL, EN EL ORDEN DIA, MES Y AÑO, PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS.
4	<b>No. SECCION</b>	ANOTAR EL NUMERO DE LA SECCION EN QUE SE VAN A INSTALAR LAS CASILLAS ELECTORALES.
5	<b>LISTA NOMINAL</b>	ANOTAR EL NUMERO DE CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION DONDE SE VAN A INSTALAR LAS CASILLAS ELECTORALES.
6	<b>BASICA</b>	ANOTAR EL NUMERO 1 QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE CASILLAS, DE ESTE TIPO, QUE SE INSTALARAN PARA CADA SECCION.
7	<b>CONTIGUA</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE PARA CADA SECCION, DE ESTE TIPO DE CASILLAS QUE SON APROBADAS, DE ACUERDO A LA LISTA NOMINAL.
8	<b>EXTRAORD.</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE PARA CADA SECCION, DE ESTE TIPO DE CASILLAS QUE SON APROBADAS.
9	<b>TOTAL</b>	ANOTAR EL NUMERO QUE RESULTE DE SUMAR LAS CIFRAS ANOTADAS EN LAS COLUMNAS 6, 7, Y 8 DE ESTE FORMATO.

**IEEM**

Instituto Electoral del Estado de México  
 Dirección General  
 Dirección de Organización



**FICHA TÉCNICA  
CASILLAS EXTRAORDINARIAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

DISTRITO

MUNICIPIO

SECCIÓN N°

TIPO DE SECCIÓN

U	R
---	---

LISTA NOMINAL

**1. ANTECEDENTES**

- Se instaló en el Proceso Local de 1999
- Se instaló en el Proceso Local de 2000
- Se instaló en el Proceso Local de 2003
- Se registraron incidentes

SI	NO
----	----

SI	NO
----	----

SI	NO
----	----

SI	NO
----	----

Especifique (en su caso):

---



---



---

- Número de electores que votaron en 2003 \_\_\_\_\_

- Fue propuesta por:

Junta Distrital ..... Junta Municipal ..... Partidos Políticos ..... 

- Localidades que atendió la Casilla Extraordinaria

Nombre	N° Aproximado de electores	Lista Nominal de 2003 Para el proceso ordinario



**IEEM**

Instituto Electoral del Estado de México  
Dirección General  
Dirección de Organización



**FICHA TÉCNICA  
CASILLAS EXTRAORDINARIAS**

- **Ubicación de la Casilla Extraordinaria 2003, en el proceso ordinario**  
(calle, número, colonia, localidad, C.P., referencias)

---



---



---

**2. UBICACIÓN PARA EL PROCESO EXTRA ORDINARIO 2003**

- Dirección**  
(calle, número, colonia, localidad, C.P., referencias)

---



---



---

**3. JUSTIFICACIÓN**

- La población está muy dispersa .....
- No hay vías de comunicación accesibles entre una comunidad y el lugar donde se contemplan las casillas básica y contiguas en su caso. ....
- Conflictos limítrofes entre las comunidades de la misma sección .....
- La (s) población (es) está (n) en lo alto de un cerro. ....
- Existen problemas entre las comunidades de la misma sección de tipo:
  - Religioso.....
  - Étnicos.....
  - Políticos.....
  - Otras (especifique):

---



---



---



---

**FICHA TÉCNICA  
 CASILLAS EXTRAORDINARIAS**

• Las poblaciones de la sección están divididas por:

- Río.....
- Bosque.....
- Monte / cerro.....
- Fábrica.....
- Zona Federal.....
- Zona militar.....
- Vialidad peligrosa (autopista / carretera federal).....
- Propiedad privada de grandes extensiones.....


**4. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TIEMPO ESTIMADO DE ACCESO DE LA CASILLA BÁSICA A LA EXTRA ORDINARIA**

**Medios de Transporte**

**Vías de Comunicación**

**Tipo de acceso**

**Tiempo**

Autobús.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Taxi.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Colectivo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bicicleta.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Burro / caballo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A pie.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono Público.....	<input type="text"/>
Caseta telefónica.....	<input type="text"/>
Celular.....	<input type="text"/>
Caseta de fax.....	<input type="text"/>

Carretera Pavimentada.....	<input type="text"/>
Terracería.....	<input type="text"/>
Empedrado.....	<input type="text"/>
Brecha/ sendero.....	<input type="text"/>

**5. DISTANCIA EN Km. DELA CASILLA BÁSICA A LA EXTRAORDINARIA**

---

<b>FICHA TÉCNICA          CASILLAS EXTRAORDINARIAS</b>
--

**6. LOCALIDADES QUE VOTARÁN EN LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS.**

Nombre	N° aproximado de electores
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**7. MEDIOS DE TRANSPORTE Y TIEMPO ESTIMADO DE ACCESO QUE UTILIZARÁ LA POBLACIÓN DE LA SECCIÓN PARA TRASLADARSE A LA CASILLA EXTRAORDINARIA.**

**Medios de Transporte**

**Tiempo**

Autobús.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Taxi.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Colectivo.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bicicleta.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Burro / caballo.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A pie.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Tipo de acceso**

Carretera Pavimentada.....	<input type="checkbox"/>
Terracería.....	<input type="checkbox"/>
Empedrado.....	<input type="checkbox"/>
Brecha/ sendero.....	<input type="checkbox"/>

**8. DISTANCIA EN Kms. DE LA LOCALIDAD A LA CASILLA EXTRAORDINARIA.**

\_\_\_\_\_